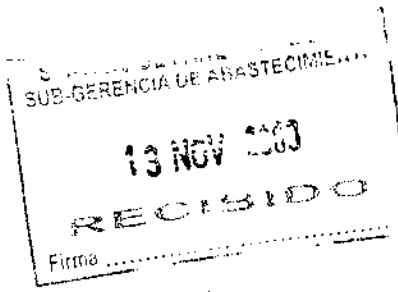




SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima



AL
10/11/09
OPSA
OFF

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 180 - 2009

Lima, 04 de Noviembre de 2009

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Visto el informe N° 073-2009/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML de fecha 04 de noviembre de 2009.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 009-2009, del 12 de enero de 2009, la Gerencia General aprueba el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, para el ejercicio fiscal 2009;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 082-2009, del 04 de mayo de 2009, la Gerencia General aprueba la 1ra modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 091-2009, del 01 de junio de 2009, la Gerencia General aprueba la 2da modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 099-2009, del 10 de julio de 2009, la Gerencia General aprueba la 3ra modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 116-2009, del 23 de julio de 2009, la Gerencia General aprueba la 4ta modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 129-2009, del 11 de agosto de 2009, la Gerencia General aprueba la 5ta modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 155-2009, del 01 de octubre de 2009, la Gerencia General aprueba la 6ta modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 161-2009, del 13 de octubre de 2009, la Gerencia General aprueba la 7ma modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 165-2009, del 15 de octubre de 2009, la Gerencia General aprueba la 8va modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, el Artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones deberá prever las bienes, servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal;

Que, mediante Informe N° 447-2009-SERPAR-LIMA/GA/SGAS/MML de fecha 03 de noviembre del 2009, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares propone la modificación del PAC a efectos de incluir en el PAC de la Entidad la "Adquisición de pavos beneficiados" y "Adquisición de canastas navideñas" y excluir del PAC el proceso de selección con número de referencia 7 "Alquiler de locales";

Que, el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el PAC podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales;

Que, de conformidad con lo establecido en segundo párrafo del Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la aprobación de las modificaciones será facultad del Titular de la Entidad;

Que, según lo establecido en el Artículo 23° incisa f) de los Estatutos de nuestra Institución, aprobados mediante Ordenanza N° 758; el Gerente General está facultado para aprobar las modificaciones necesarias al Plan Anual de Contrataciones de la Entidad;

Con el visto bueno del Gerente de Administración, Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Director de la Oficina de Asesoría Legal y Sub Gerente de Abastecimientos y Servicios Auxiliares;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la 9na modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima para el Ejercicio Fiscal 2009; incluyendo como Adjudicación Directa Selectiva la "Adquisición de canastas navideñas" y el proceso de selección por Adjudicación de Menor Cuantía "Adquisición pavos beneficiados"; asimismo, excluir el Proceso de Selección por Menor Cuantía "Alquiler de locales", el mismo que figura con el número de referencia 7.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER se informe al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado-OSCE, a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado-SEACE, la modificación del PAC a que se refiere el Artículo Primero de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la presente modificación se ponga a disposición del público interesado en la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares.



SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N°.....

A:

Para Conocer y fines de cumplimiento con

Transcribir: *180 de 6* de fecha **04 NOV 2009**

.....

.....

.....

PRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

[Signature]
JORGE HURTADO HERRERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Lic. Adm. El *[Signature]* **JURGENAS PACHECO**
Directora de Planificación y Presupuesto



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

01 AÑO 2009
ET RUC 2015212354

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :
SERPAR LIMA

B) UNIDAD EJECUTORA :
RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL LP 196 2009

# PGP	INTA UNED	PRECIO NVE	ANTECEDENTES	TIPO DE PROCESO	CANTIDAD DE UNIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	PRODE ADICION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PRECISA DE LA CONTRATACION	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE SELECCION	UNIDADES DE SELECCION	UNIDADES DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE DE LA COMPANIA CONTRATADA S ENLUTADIA	UNIDAD INCASAL DE LA CONTRATACION	CORPO DE UBICACION GEOGRAFICA			TIPO DE CONTRATO	SIGUIENTE DEL PAC
																DEPA	PROV	DIST		
143	1-SI	0-NO		9- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	50	307.00	55,250.00	1- Soles	00	11- No mensurable	0- Por la Entidad	0- Obra	15	01	00	15	01	00	0- SI	
144	1-SI	0-NO		9- ADJUDICACION MENOR CUANTIA	50	307.00	17,844.15	1- Soles	08	11- No mensurable	0- Por la Entidad	0- Clásico	15	01	00	15	01	00	0- SI	

